

APRUEBA CONVENIO DE INVERSIÓN IRAL 2010

RESOLUCION EXENTA N° 63

QUILPUE, 09.06.2010

VISTOS Y CONSIDERANDO: Lo previsto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Ley N° 18.989, Orgánica del FOSIS; Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2010; Decreto Supremo N° 0173 de 2007 de MIDEPLAN; Resolución Exenta N° 2597 de 29.12.09 del Ministerio de Planificación, que aprueba procedimiento relativo a la inversión regional de asignación local IRAL modalidad de operación 2010; Convenio de Inversión FOSIS 2010 suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Valparaíso y la Gobernación Provincial de Marga Marga; Acta de Constitución de Mesa de Trabajo Territorial 2010 de Provincia de Marga Marga; Ord. N° 153 de 19.05.10 de la Gobernación Provincial de Marga Marga, que designa representante de la Gobernación ante la Mesa Técnica Provincial del FOSIS; Resolución Exenta N° 709 de 20.05.10 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Reajuste presupuestario de Inversión IRAL 2010; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la necesidad de darle aprobación a convenios de inversión para su implementación; las facultades que me confieren las letras i), j) del artículo 4°, letras g), i) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

RESUELVO:

APRUEBESE, el Convenio de Inversión FOSIS 2010, suscrito con fecha 17 de abril de 2010, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de Valparaíso y la Gobernación Provincial de Marga Marga.

DESIGNESE, como representante de la Gobernación ante la Mesa de Trabajo Territorial 2010 de Provincia de Marga Marga a la Jefa del Departamento Social **SARDYS GUTIÉRREZ RIQUELME**, en concordancia a lo señalado en Ord. N° 153 de 19.05.10 de la Gobernación Provincial de Marga Marga.

ADJUNTESE, Convenio de Inversión FOSIS 2010 suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Valparaíso y la Gobernación Provincial de Marga Marga; Resolución Exenta N° 2597 de 29.12.09 del Ministerio de Planificación, que aprueba procedimiento relativo a la inversión regional de asignación local IRAL modalidad de operación 2010; Resolución Exenta N° 709 de 20.05.10 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Acta de Constitución de Mesa de Trabajo Territorial 2010 de Provincia de Marga Marga; Ord. N° 153 de 19.05.10 de la Gobernación Provincial de Marga Marga, que designa representante de la Gobernación ante la Mesa Técnica Provincial del FOSIS; Documento donde consta reajuste presupuestario de Inversión IRAL 2010, todos los cuales pasan a formar parte de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ARTURO LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE MARGA MARGA



MARÍA LAURA GUTIÉRREZ ROJAS
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

- 1.- Departamento Social Gob. Prov. Marga Marga.
- 2.- Administración y Finanzas Gob. Prov. Marga Marga
- 3.- Asesor Jurídico Gob. Prov. Marga Marga
- 4.- Oficina de Partes